

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 473 -2012-AG-PSI

Lima, 19 OCT. 2012

VISTO:

El Memorando N° 1350-2012-AG-PSI-OAF, de fecha 19 de octubre de 2012, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación del "Servicio de Alquiler de Maquinaria para Actividades de Descolmatación de Cauce en los Valle de Majes, Tambo, Ocoña, Vitor, Sigvas y Camaná, ubicados en la Región Arequipa";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 472-2012-AG-PSI, de fecha 19 de octubre de 2012, se aprobó la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2012, incluyéndose entre otros el proceso de selección para la Contratación del "Servicio de Alquiler de Maquinaria para Actividades de Descolmatación de Cauce en los Valles de Majes, Tambo, Ocoña, Vitor, Sigvas y Camaná, ubicados en la Región Arequipa;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, eleva para su aprobación el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el considerando precedente, conforme el requerimiento y documentación alcanzada por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N° 2251-2012-AG-PSI-DIR, en el cual consta entre otros documentos el Cuadro Comparativo de Precios y Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, considerándose un valor referencial para dicho proceso de selección ascendente a la suma de S/. 2' 202,334.34, incluido el Impuesto General a las Ventas;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a través del Memorando N° 1046-2012-AG-PSI-OPPS, de fecha 16 de octubre de 2012, comunica que ha aprobado las Notas de Certificación de Crédito Presupuestario N° 00506, N° 507, N° 508, N° 509, N° 510 y N° 511, con las cuales certifica la disponibilidad de recursos hasta por la suma de S/. 3' 542,201.00, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, para atender lo solicitado;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, y



modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación del "Servicio de Alquiler de Maquinaria para Actividades de Descolmatación de Cauce en los Valles de Majes, Tambo, Ocoña, Vitor, Siguas y Camaná, ubicados en la Región Arequipa", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral al Gobierno Regional de Arequipa, a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, a la Junta de Usuarios de Majes, Camaná, Ocoña-Pausa, Ampato-Siguas-Quilca, Valle de Tambo y Vitor, a la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
P S I

Jorge H. Zuniga Morgan
Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO